



MENDOZA, 03 SETIEMBRE 2021

VISTO:

El EXP-CUY N° 1794/2020, mediante el cual se tramita la prórroga del pago de la **Asignación del Adicional por MAYOR RESPONSABILIDAD** a Personal de Apoyo Académico, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 se encuentra la nómina de personal de apoyo académico al cual se le otorga el adicional por mayor responsabilidad;

Que el presente pedido se encuadra en lo dispuesto por los Artículos 17° y 72° del Decreto Nacional 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales;

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la prórroga del pago del **ADICIONAL por MAYOR RESPONSABILIDAD** al Personal de Apoyo Académico, según se detalla en cada caso desde el 1° de JULIO y hasta el 31 de DICIEMBRE de 2021, conforme lo establecido por los Artículos N° 17° y 72° del C.C.T. -Dto. 366/06 y el siguiente detalle:

AGENTE	CATEGORIA DE REVISTA	CATEGORIA MAYOR RESPONSABILIDAD	Fecha
CANIGGIA, CARLOS MARCELO (DNI:16.697.327L.P. 23235)	06	05	d/01.07 al 31.12.2021
GIMENEZ, RUBEN OSCAR (DNI: 13.035.134L.P. 19748)	05	04	d/01.07 al 31.12.2021
QUEVEDO MARCELO (DNI:22.464.726 L.P. 24100)	06	04	d/01.07 al 31.12.2021
RODRIGUEZ, GUSTAVO ADOLFO (DNI: 21.379.094-LP.24101)	06	05	d/ 01.07 al 31.12.2021
GARCIA NICOLAS ANTONIO (DNI: 17.640.772-LP: 22723)	07	05	d/ 01.07 al 31.12.2021

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Presupuesto a efectuar el pago del **ADICIONAL por MAYOR RESPONSABILIDAD**, al Personal mencionado precedentemente y afectar el presente gasto a la siguiente partida presupuestaria:

- 1- GASTOS EN PERSONAL
- 1.2 – PERSONAL PERMANENTE
- PERSONAL DE APOYO ACADEMICO
- 1.1.2 – RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO ADICIONALES

- Cat. 06 a 04-CCT.366/06 – Agrupamiento Administrativo (1 cargo)
- Cat. 05 a 04-CCT.366/06 – Agrupamiento Asistencial (1 cargo)
- Cat. 06 a 05-CCT. 366/06 – Agrupamiento Administrativo (2 cargos)
- Cat. 07 a 05-CCT.366/06 – Agrupamiento Asistencial (1 cargo)

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad. -

RESOLUCION N° 091

Sr. Daniel BASUALDO
a/pDIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

Casilla de Correo 378 – 5500 – MENDOZA (Rca. Argentina)
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142